2022-170

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1070

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, doce de julio de dos mil veintidós.

Dentro del proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido por **MARÍA CARMENZA RAMÍREZ VILLA**, quien actúa a través del ministerio público, en favor de **LUZ ADRIANA RAMÍREZ VILLA,** se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del informe de valoración de apoyo, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Código general del proceso.

N O T I F Í Q U E S E

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

MBG

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b0ec4e3bf6dd18532aa0864c7733316fd7de0a1fce12ada96f203e302f4c725**

Documento generado en 12/07/2022 11:37:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica